

SANTIAGO, 29 SEPTIEMBRE 2020

RESOLUCION N° 01994 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°210 de 2020; y

CONSIDERANDO:

1. Que el curso Sistemas de Gestión Documental y de Archivo fue aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 03 de marzo de 2016, de la Facultad de Administración y Economía.
2. Que el Memorándum N°210 de 2020 del Directo de Capacitación y Postítulos, y su documentación adjunta, solicita la dictación de la versión 16 del mismo curso.
3. Que, así las cosas, el Memorándum N°210 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorícese** la dictación del Curso **"SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO"** versión 16, aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión de la Información, en las condiciones que se señalan a continuación:

El Curso se dictó entre los días 07 y 23 de septiembre, ambas fechas de 2020, en modalidad *E-learning*, con un total de 24 horas cronológicas y para un total de 11 alumnos.

El Valor del curso fue el siguiente:

Arancel general (2 alumno)	\$196.446.-
Arancel Descto. 5% pago contado (2 alumnos)	\$186.624.-
Arancel Descuento Convenio Marco (7 alumnos)	\$157.143.-

II. El Coordinador Docente del curso fue el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IV. Apruébese el presupuesto por centro año 2020, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°313 de fecha 08 del 09 de 2020.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios" ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado
digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.09.30

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO** Firmado
digitalmente
por LUIS
LEONIDAS
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Tecnología e Innovación
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Capacitación y Postítulos
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión de la Información
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/jgcf